DENUNCIA PAGO CANCELATORIO. SOLICITA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELARES. SE RESTITUYAN FONDOS REMANENTES-

Señor Juez:

MAURICIO JULIAN LUPARIA de la COLINA, en mi carácter de Letrado Apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en Av. de Mayo 881, Piso 8° Depto. "P", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 20256903882, (Estudio de la Colina, Luparia & Asoc. Tel. 4331-5193, mail: estudiodelacolina@edelacolina.com.ar), en los autos caratulados: **"HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ CAZZULINO, MAIRA ALEXIANA S/EJECUTIVO", (Expte. Nº 50/2015), a V.S digo:**

I.- Que vengo por medio del presente a poner en conocimiento de V.S. que mi mandante a arribado a un acuerdo extrajudicial con la demandada por el que se ha cancelado la totalidad del crédito de mi mandante. -

II- En consecuencia de lo manifestado en el párrafo precedente nada más tiene el HSBC BANK ARGENTINA S.A. que reclamar por la deuda de autos, por lo que solicito se ordene el levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares trabadas. –

III.- Asimismo, en caso de que los hubiere, solicito se ordene la restitución de fondos remanentes a la parte demandada. -

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

OTROSI DIGO: MAURICIO LUPARIA DE LA COLINA, por derecho propio, con domicilio legal constituido en Av. De Mayo 881, Piso 8° Depto. "P", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a V.S. digo:

Que vengo por medio del presente a poner en conocimiento de V.S. que he percibido mis honorarios profesionales, no habiendo nada más que reclamar por los mismos. -

En consecuencia de lo previamente manifestado presto conformidad con el levantamiento de las medidas cautelares trabadas y la restitución de fondos remanentes a la parte demandada. -

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA

J: 2

S: 200

Signature Not Verified
Digitally signed by MAURICIO JULIAN LUPARIA DE LA COLINA
Date: 2022.12.26 09:37:12 ART